

Hannah Schlimpen

Tratamiento y uso del léxico socialmente valorado: una incursión en la lexicografía del español dominicano

1. Introducción

Al afirmar que «la lengua de un determinado grupo humano es el mayor elemento constitutivo de su patrimonio» Alvarado y Vergara (2013: 95) parecen reflejar la posición y, quizá, la motivación misma de la Academia de la Lengua Dominicana para tomar finalmente la decisión de elaborar y publicar el *Diccionario del español dominicano* (2013), al que en adelante me referiré como *DED*. Pero resulta que la lengua «conforma, también, la materia en que se cifran y depositan la psicología, las obsesiones e intimidades» de la identidad de un determinado grupo humano y alberga voces y expresiones que se estiman groseras o, incluso, impertinentes y cuya utilización está, por ende, restringida a contextos sociales muy determinados (Alvarado y Vergara 2013: 95–96). Y aunque estas voces y expresiones, tan abundantes y tan diversas, reflejan tanto la riqueza como la peculiaridad de cada lengua o variedad lingüística, debido a que su uso puede resultar desagradable para los interlocutores y generar, en consecuencia, una censura moral y social de quien las utiliza, «huimos ciertos signos pero conservamos sus ideas, utilizando para expresarlas unos sustitutos encubridores» (Casas Gómez 1986: 9).

Efectivamente, la oscilación entre provocación y discreción forma parte de la comunicación cotidiana y constituye un campo de investigación fascinante. No en vano, el léxico susceptible de ser socialmente valorado proporciona a los investigadores gran libertad de acción, que los lexicógrafos de distintas épocas y circunstancias culturales y sociales han aprovechado de manera muy variada.

El presente trabajo se centra en dar una pequeña muestra del tratamiento que la lexicografía del español dominicano ha otorgado a las voces y expresiones hoy día generalmente definidas, según el caso, como *vulgares*, *tabúes* o *eufemísticas*; un aspecto hasta ahora inexplorado.

Antes de proceder al análisis comparativo de los ocho diccionarios del español dominicano de los siglos XX y XXI en los que se basa nuestra investigación¹, se hace necesario exponer la tensión existente entre la voluntad

¹ Se analizarán las siguientes obras:

- Brito, R.P. 1930. *Diccionario de Criollismos*. S. F. de Macorís: Impresora ABC.
Patín Maceo, M. A. 1940. *Dominicanismos*. Ciudad Trujillo: Librería Dominicana.
Olivier Ariza, C. 1967. *De nuestro lenguaje y costumbres*. Santo Domingo: Editorial Arte y Cine.
Deive, C. E. 1977. *Diccionario de Dominicanismos*. Santo Domingo: Politecnic ediciones.
Rodríguez Demorzi, E. 1983. *Del Vocabulario Dominicano*. Santo Domingo: Editora Taller.
Gómez Marín, L. 2009. *Dominicanismos. Diccionario para entender al dominicano*. Santo Domingo: Impresora Conadex.
Inoa, O. 2010. *Diccionario de dominicanismos*. Santo Domingo: Letra Gráfica.